

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves catorce de noviembre de 2019, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del catorce de noviembre de 2019, de conformidad al siguiente detalle:

### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia del Plan Anual de la Política Pública y Proforma Presupuestaria para el año fiscal 2020, de conformidad al Informe Ejecutivo N° 006, remitido mediante Memorando N° 0099A-JR-DF-GADMCA-2019, suscrito por el Econ. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero, y la Resolución de la Asamblea Local del cantón Aguarico, aprobando la conformidad de las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto del presupuesto.
5. Aprobar en segunda y definitiva instancia la Reforma Presupuestaria de Traspaso del Presupuesto del programa 9780000362 "Partes y Repuestos" al 9780000364 "Maquinarias y Equipos", por un valor de \$2707.21, previo Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2019-059-IJ, suscrito por el Abg. Fabián Guamán Sub-Procurador Síndico.
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Reforma a la escala de Remuneraciones mensuales unificadas de las/los servidores públicos bajo el régimen de la Losep, según el informe técnico N° GADMCA-DA-UATH-2019-063.
7. Conocimiento, Análisis y Aprobación en primera instancia la Reforma presupuestaria de conformidad al informe remitido por el Econ. Julio Reiban Director Financiero.
8. Aprobar la autorización para la subdivisión del lote de terreno N° 005 manzana N°003 de la señora Grégoria Lituma Berrezueta, según Informe Jurídico N° GADMCA-DJ-2019-047-IJ, suscrito por el Abg. Santiago Bayas Marín Procurador Síndico.
9. Conocimiento de la reforma presupuestaria dentro del mismo programa 3.1.1 Dirección Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico de conformidad al Informe N° GADMCA-DF-2019-04-I, suscrito por el Eco. Julio Reiban Tumbaco Director Financiero.
10. Clausura. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Abg. Fabián Guamán Ch.  
**SECRETARIO DE CONCEJO  
QUE LO CERTIFICA.-**



Comunicación Imagen P .....